



Municipalidad
Padre Las Casas

048

DECRETO N° _____

Padre Las Casas.

15 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente Profesional N° 3144, de fecha 16.03.2012 a nombre de ANIBALDO JOBET RIFFO FUENTES.-
- 2.- La Orden de Ingreso N° 474669, de fecha 10.01.2012 correspondiente al pago de la Patente Profesional, Rol 3-127, del periodo Enero a Junio 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06 2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, en ausencia de la titular.
- 4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Profesional, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese la Patente Profesional, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 3-127
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CONSTRUCTOR CIVIL
CLASIFICACIÓN	: PROFESIONAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: VILUMILLA N° 1791 DPTO. 2
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ANIBALDO JOBET RIFFO FUENTES
RUT	: 10.186.802-8
DIRECCIÓN PARTICULAR	: LOS ROBLES N° 429 VILLA PULMAHUE
	: PADRE LAS CASAS
TELEFONO	: 79862085

- 2.-El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.-Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

WFS/ ABD/vra
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Oficina de Partes
ID. 87811